



V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

CONSORCIO DE LA VÍA VERDE SANTANDER-MEDITERRÁNEO

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2025

En asamblea general del Consorcio de la Vía Verde Santander-Mediterráneo, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2024, se ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Consorcio de la Vía Verde Santander-Mediterráneo para el ejercicio 2025, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 32.000,00 euros y el estado de ingresos a 32.000,00 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 14 de enero de 2025.

El presidente,
José María del Olmo Arce